



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN**

AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 079-CENACMEDELLÍN-2022, CUYO OBJETO ES EL “MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN”

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015 “Por medio del cual se reglamenta el Estatuto General de la Contratación de la Administración pública y se dictan otras disposiciones”, EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL MEDELLÍN” convoca a todos los interesados en participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 079-CENAC MEDELLÍN 2022**, que se describe a continuación:

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE “CENAC REGIONAL MEDELLÍN”.

2. DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

Dirección: Carrera 76 #50-175 Barrio los Colores Decima Cuarta Brigada en Medellín Antioquia.

Teléfono: 601 221 6336 / 601 222 0950 / 601 426 1499

Línea gratuita nacional: 01 8000 111 689

Correo: cenacmedellin@buzonejercito.mil.co

3. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Correo: en el LINK DE LA CONVOCATORIA PUBLICADO EN EL PORTAL WEB. www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii Proyecto de Pliego de Condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 079 CENAC MEDELLÍN 2022

2022

**AÑO DEL LIDERAZGO,
LA MORAL COMBATIVA Y LA
CONTUNDENCIA OPERACIONAL**



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN
Carrera 76 No. 51-60 B/Los Colores
cenacmedellin@buzonejercito.mil.co



508310-1

NOTA: EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL MEDELLÍN, no atenderá consultas personales ni telefónicas.

Toda solicitud de aclaración debe presentarse por escrito y en los términos señalados en el proyecto de pliego de condiciones a la plataforma del SECOP II (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>)

En caso de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, se habilitará el correo electrónico cenacMEDELLÍN@buzonejercito.mil.co conforme a lo señalado en la Guía de Indisponibilidad SECOP II emitido por Colombia Compra Eficiente.

4. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

EL “MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN”

Los servicios adquirir son los siguientes:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				NOMBRE CUENTA		PORCENTAJE				
02-02-02-005-004-06				SERVICIOS DE INSTALACIONES		ACORDE A LA NECESIDAD DURANTE LA EJECUCION				
ITEM	CÓDIGO DANE	APU	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIO)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
		P-1	PRELIMINARES							
1	54699	P-1.24	DEMOLICIÓN DE CONCRETO MASIVO (TODO TIPO DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO. (Incluye cargue y retiro de escombros).	M3	0	1	1	72153507	OMITIDO	OMITIDO
2	54699	P-1.43	DESMONTE APARATOS SANITARIOS (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	UND	0	1	1	301815	OMITIDO	OMITIDO
3	54699	P-1.44	DESMONTE Y REINSTALACION DE APARATOS SANITARIOS (Incluye limpieza y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento).	UND	0	1	1	301815	OMITIDO	OMITIDO
4	54699	P-1.55	DESMONTE PUERTAS CON MARCO (Incluye retiro de escombros).	UND	0	1	1	72152400	OMITIDO	OMITIDO
5	54699	P-1.71	DESMONTE, LIMPIEZA Y REINSTALACIÓN DE TEJAS DE CUBIERTA (incluye revisión, ajuste y retiro de tejas en mal estado)	M2	0	1	1	301815	OMITIDO	OMITIDO
6	54699	P-1.89	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte, reinstalación, limpieza, cargue y retiro de tejas, caballetes. Revisión, ajuste, limpieza	M2	0	1	1	301815	OMITIDO	OMITIDO

Pag 3 de 18 CONTINUACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 079- CENAC MEDELLÍN- 2022, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN"

			manual, anticorrosivo y pintura esmalte para estructura metálica)							
7	54699	P-1.93	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA METÁLICA - (PUERTAS Y VENTANAS) Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de lamina de iguales características a la existente y soldadura de partes afectadas, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación).	M2	0	1	1	7215230 2	OMITIDO	OMITIDO
8	54699	P-1.106	MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE LUMINARIA Limpieza y puesta en funcionamiento.	UND	0	1	1	7215151 1	OMITIDO	OMITIDO
9	54699	P-1.109	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE GRIFERIA TIPO PUSH. Para cualquier aparato sanitario. Incluye desmonte, limpieza y reinstalación.	UND	0	1	1	301815	OMITIDO	OMITIDO
10	54699	P-1.115	MANTENIMIENTO DE DESAGÜE SANITARIO CON SONDA ELECTRICA.(Incluye mano de obra, equipo y sonda 1/8 x 60m.	M	0	1	1	301815	OMITIDO	OMITIDO
11	54699	P-1.118	MANTENIMIENTO DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA (Incluye alineación, impermeabilización, limpieza, retiro de pintura existente y pintura nueva)	M2	0	1	1	7210150 1	OMITIDO	OMITIDO
12	54699	P-1.131	MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA - Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, reparación hasta un 15% de iguales características a la existente, tintilla selladora, sellador, lijable, laca y reinstalación).	M2	0	1	1	7210150 1	OMITIDO	OMITIDO
13	54699	P-1.133	MANTENIMIENTO GENERAL DE PISO EN PORCELANATO BLANCO. (Incluye retiro, re emboquillada, lavado y aseo general).	M2	0	1	1	7215250 4	OMITIDO	OMITIDO
14	54699	P-1.171	DEMOLICIÓN DE GUARDAESCOBA EN MORTERO, CONCRETO O CERAMICA con alturas entre 8 y 15 cm . (Incluye, cargue y retiro de escombros).	M	0	1	1	7215191 0	OMITIDO	OMITIDO
ITEM	CÓDIGO DANE	APU	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
15	54699	P-1.176	MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERIA EN FACHADA INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS DETERIORADAS, LAVADO CON HIDROFUGO, RINCE Y SELLADOR RESPECTIVO (incluye suministro, aplicación y limpieza).	M2	0	1	1	7210150 1	OMITIDO	OMITIDO
16	54699	P-1.277	Mantenimiento de puertas y ventanas en aluminio anodizado (incluye desmonte, ajuste, revisión, limpieza, reinstalación y todos los accesorios requeridos para su correcto funcionamiento.) Según detalle.	M2	0	1	1	7210150 1	OMITIDO	OMITIDO
IE-8			INSTALACIONES ELECTRICAS							
17	54699	IE-8.134	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA 4H AI THW EN CABLE 3X6THW + 6THW (N). NO INCLUYE TERMINALES NI CONDULADO.	M	0	1	1	7210150 1	OMITIDO	OMITIDO
18	54699	IE-8.186	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 30 CIRCUITOS 3F5H, CON PUERTA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, BARRAJE PARA 200A BARRA NEUTRO Y BARRA TIERRA Calidad Legrand, Siemens, SquareD o superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	UND	0	1	1	7210150 1	OMITIDO	OMITIDO

Pag 4 de 18 CONTINUACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 079- CENAC MEDELLÍN- 2022, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN"

19	54699	IE-8.204	SUMINISTRO E INSTALACIÓN INTERRUPTOR ENCHUFABLE 1X30A. Calidad Legrand, Siemens, SquareD o superior de marca reconocida y homologada por el CIDET	UND	0	1	1	7210150 1	OMITIDO	OMITIDO
20	54699	IE-8.314	SALIDA ILUMINACION EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 3 m	UND	0	1	1	7210150 1	OMITIDO	OMITIDO
21	54699	IE-8.317	SALIDA TOMACORRIENTE NORMAL DOBLE, POLO A TIERRA, 20A,125V. NEMA 5-20R, EN TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 12 AWG Prom 4m	UND	0	1	1	7210150 1	OMITIDO	OMITIDO
22	54699	IE-8.494	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMA CORRIENTE TRIPOLAR DE 50 A 250V 3P. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	0	1	1	7210150 1	OMITIDO	OMITIDO
23	54699	IE-8.634	DESMONTE GENERAL DE APARATOS ELECTRICOS A LA VISTA (Interruptores, Tomas, Ventiladores, Tableros, Cable Canaleta y Tubo a la Vista).	UND	0	1	1	7210150 1	OMITIDO	OMITIDO
AS-15			APARATOS SANITARIOS							
24	54699	AS-15.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMBO Tipo AVANTI Color Blanco Ref. 301411001 de Corona o equivalente (Incluye sanitario coton, de bajo consumo 4.8, lavamanos de pedestal avanti , griferia sencilla piscis).	UND	0	1	1	7215360 5	OMITIDO	OMITIDO
25	54699	AS-15.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO Tipo LAGUNA Color Blanco Ref. 340021001 de Corona o equivalente (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	0	1	1	7215360 5	OMITIDO	OMITIDO
26	54699	AS-15.51	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERIA ANTIVANDALICA UA, valvula para Orinal de Empotrar Push UA E.P. REF. 703020001, corona o equivalente	UND	0	1	1	7215360 5	OMITIDO	OMITIDO
27	54699	AS-15.54	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL ARRECIFE ENTRADA SUPERIOR BLANCO. Incluye VALVULA ANTIVANDALICA push para Orinal leed con entrada horizontal para instalación pared, importada marca docol o equivalente. Ref. 4-AA-00908306 + Accesorios de conexión, Ref. 4-AA-TCDO-1. Accesorios y acabados o equivalente.	UND	0	1	1	7215360 5	OMITIDO	OMITIDO
PR-9			PAÑETES Y RESANES							
28	54699	PR-9.1	PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones).	M2	0	1	1	7215140 1	OMITIDO	OMITIDO
29	54699	PR-9.18	RESANE PAÑETE LISO MUROS 1:3 INTERIOR (Incluye filos y dilataciones).	M2	0	1	1	7215140 1	OMITIDO	OMITIDO
PI-19			PINTURA							
30	54699	PI-19.1	ESTUCO Y VINILO 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	1	1	7215200 5	OMITIDO	OMITIDO
31	54699	PI-19.23	PINTURA ESMALTE SINTETICO MATE 3 MANOS Bajo Placa (Incluye 3 mano en pintura esmalte sintetico , steel deck y estructura en concreto filos y dilataciones).	M2	0	1	1	7210150 1	OMITIDO	OMITIDO
ITEM	CÓDIGO DANE	APU	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIO)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)

		V-14	VIDRIOS Y ESPEJOS							
32	54699	V-14.4	VIDRIO CRUDO 5mm (Para ventanería. Incluye el suministro e instalación de todos los accesorios e insumos requeridos para el correcto montaje.)	M2	0	1	1	31241706	OMITIDO	OMITIDO
33	54699	V-14.19	DESMONTE Y REINSTALACIÓN DE ESPEJO. (Incluye limpieza y accesorios para su correcta instalación y funcionamiento). Según detalle.	M2	0	1	1	31241706	OMITIDO	OMITIDO
		PA-12	PISOS - ACABADOS							
34	54699	PA-12.1	ALISTADO PISOS Mortero 1:4 e= 0.03 m	M2	0	1	1	72152504	OMITIDO	OMITIDO
		E-13	ENCHAPES Y ACCESORIOS							
35	54699	E-13.1	CERAMICA PARED según diseño (Incluye boquilla color y win.)	M2	0	1	1	72152204	OMITIDO	OMITIDO
36	54699	E.13.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA según diseño, Incluye pega, boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M	0	1	1	72152204	OMITIDO	OMITIDO
37	54699	E-13.102	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PORCELANATO según diseño, Incluye pega, boquilla y todos los elementos necesarios para su correcta instalación	M	0	1	1	72152204	OMITIDO	OMITIDO

5. CANTIDADES MÍNIMAS ADQUIRIR:

Por ser un contrato de monto agotable no se proyectan cantidades, ya que estas se determinarán a lo largo de la ejecución del contrato, de acuerdo al presupuesto asignado que para este caso es el mismo presupuesto oficial.

La ejecución y control del presente contrato estará a cargo de cada uno de los supervisores, quien deberá basarse en la necesidad aprobada por el ordenador del gasto y en los precios de referencia más AIU que se pacte en el contrato.

6. PRESUPUESTO ASIGNADO:

El Gobierno Nacional mediante Decreto 1793 del 21 de diciembre de 2021, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2022, se detalla las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC REGIONAL MEDELLÍN, fue realizada por el Comando Financiero y Presupuestal del Ejército de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, lo cual quedó consignado en el Plan de Compras para la presente vigencia.

El presupuesto asignado/oficial para la ejecución del presente proceso es de: **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$270.607.452.00)** incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración del presente proceso de selección. Los cuales se encuentra respaldados mediante el certificado de disponibilidad presupuestal No. 6122 de fecha 15 de febrero de 2022, recurso 10 CSF, bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE

CONSTRUCCIÓN, expedido por el Jefe de Presupuesto de la CENAC REGIONAL MEDELLÍN

ARTÍCULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	PORCENTAJE	PRESUPUESTO ASIGNADO
A-02-02-02-005-004	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	100%	\$270.607.452.00
TOTAL PARTIDA ASIGNADA GRUPO No.1				\$270.607.452.00

DISTRIBUCIÓN POR UNIDADES BENEFICIADAS:

Teniendo en cuenta que la CENAC REGIONAL MEDELLÍN, administra los recursos destinados a cada una de las unidades adscritas a ella, a continuación, se detalla la distribución por unidad beneficiada del presupuesto para la vigencia 2022, así:

RECURSOS MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES		
A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION		
UNIDAD	NOMBRE UNIDAD	PARTIDA ASIGNADA
BAJES	BATALLÓN DE ARTILLERÍA No.4 " CR. JORGE EDUARDO SANCHEZ RODRIGUEZ"	\$11.087.436,00
GMCOR	GRUPO DE CABALLERÍA MECANIZADO No. 4 "JUAN DEL CORRAL"	\$11.087.436,00
BIGIR	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.10 "CR. ATANASIO GIRARDOT"	\$16.653.756,00
BINUT	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.11 "CACIQUE NUTIBARA"	\$10.831.572,00
BIOSP	BATALLÓN DE INGENIEROS No.4 " GR. PEDRO NEL OSPINA"	\$16.445.868,00
BITER4	BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO No.4 "FRAY MARIANO GARNICA Y DORJUELA"	\$11.087.436,00
BASPC 4	BATALLÓN DE A.S.P.C. No.4 "YARIGUIES"	\$16.653.756,00
BR4	CUARTA BRIGADA	\$13.914.324,00
GGANT	GRUPO DE ACCIÓN UNIFICADA PARA LA LIBERACIÓN PERSONAL ANTIOQUIA	\$11.087.436,00
BMMA7	BATALLÓN DE MOVILIDAD Y MANIOBRA DE AVIACIÓN No.7 "Teniente EDUARDO MORALES SAAVEDRA".	\$14.631.576,00
DIV7	SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL	\$11.087.436,00
EJEBE	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO EN EL BATALLÓN DE INGENIEROS No. 04 "Gn. PEDRO NEL OSPINA"	\$16.653.756,00
Distrito No.24	Distrito Militar No.24	\$11.087.436,00
Distrito No.27	Distrito Militar No.27	\$11.087.436,00
SUBTOTAL BR04 Y UNIDADES ADCRITAS - AGREGADAS		\$183.396.660,00
BIBAR	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.3 "BATALLA DE BARBULA"	\$11.087.436,00
BIBOM	BATALLÓN DE INFANTERÍA No.42 "BATALLA DE BOMBONÁ"	\$10.831.572,00

Pag 7 de 18 CONTINUACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No 079- CENAC MEDELLÍN- 2022, CUYO OBJETO ES EL "MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN"

BICAB	BATALLÓN DE INGENIEROS No.14 "BATALLA DE CALIBIO"	\$16.564.548,00
BIREY	BATALLON DE INFANTERIA No. 41 RAFAEL REYES	\$15.541.056,00
BASPC 14	BATALLÓN DE A.S.P.C. No.14 "CACIQUE PIPATON"	\$16.653.756,00
BR14	DECIMA CUARTA BRIGADA	\$16.532.424,00
SUBTOTAL BR14		\$87.210.792,00
TOTAL PARTIDA ASIGNADA		\$270.607.452,00

La necesidad a adquirir se establece con fundamento en el plan de necesidades de las unidades y el plan centralizado No. 164267 correspondiente al servicio de Mantenimiento de instalaciones, el cual es emitido por la oficina de planes de la CENAC MEDELLÍN

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

SIIF Nación		Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante		Usuario Solicitante: Mhijurego	Fecha y Hora Sistema: 2022-06-03-5:03 p. m.
		Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-052		Yon: Isabel Urrego Usuga CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"					
Número:	6122	Fecha Registro:	2022-02-15	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-052 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLÍN
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto
Valor Inicial:	270.607.452,00	Valor Total Operaciones:	150.533.016,00	Valor Actual:	421.140.468,00
				Saldo x Comprometer:	421.140.468,00
				vs. Bloqueado:	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Número:	6122	Fecha Registro:	2022-02-15	Número:	
				Modalidad de contratación:	
				Tipo de contrato:	
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO					
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO ECUROSO	SITUAC.	
002 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE MEDELLÍN	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF	
				FECHA OPERACION	
				2022-06-03	
				VALOR INICIAL	270.607.452,00
				VALOR OPERACION	150.533.016,00
				VALOR ACTUAL	421.140.468,00
				SALDO X COMPROMETER	421.140.468,00
				VALOR BLOQUEADO	0,00
Objeto: DISPONIBLE PARA MANTENIMIENTO BIENES INMUEBLES. MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA CENAC MEDELLÍN, SEGUN DAPI 2022 Y ADICION MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES (REDES HIDRAULICAS-PTAR Y PTAP) DE LAS					
 SV. JHON AIREBERNALDOZ HOYOS Jefe de Presupuesto CENAC Medellín Firma Responsable					

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

En consideración a la cuantía y al objeto que se requiere contratar, se adelantará un proceso de selección mediante la modalidad de Selección Abreviada señalada en el literal b) numeral 2 del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

El procedimiento a aplicarse será a través de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, por medio de la plataforma del SECOP II (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii>), toda vez que verificado el portal de la Agencia Nacional de Compras Públicas "Colombia Compra Eficiente", no hay vigente un acuerdo marco de precios para los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación.

De tal manera se determina hacerlo mediante **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**.

Es así que procede referir las disposiciones del artículo 2 de las Modalidades de Selección de la Ley 1150 de 2007, el cual se preceptúa:

"(...) De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

- A. **SELECCIÓN ABREVIADA.** *La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

El Gobierno Nacional reglamentará la materia.

Serán causales de selección abreviada las siguientes: (...)

- B. **LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA.** *Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales. Ley 1150 de 2007 3/31 / Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;*

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20 reglamenta el procedimiento que deberá aplicarse para la Selección Abreviada de menor cuantía, de la siguiente manera:

Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía. Además de las normas generales establecidas en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía:

1. *En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones.*

2. *Si la Entidad Estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La Entidad Estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará.*

8. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2022** y/o hasta agotar los recursos asignados, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, es decir, la aprobación de la garantía de cumplimiento. la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.

NOTA: El Acta de inicio se suscribirá por las partes contratantes dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.

De conformidad con lo anterior se procede a enunciar y explicar que significa cada una de las condiciones indicadas:

PERFECCIONAMIENTO: "El contrato se perfecciona con el acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y la firma de las partes"

EJECUCIÓN: "Para su ejecución se requiere de la aprobación de la Garantía de cumplimiento constituida por el Contratista y de la existencia de la disponibilidad presupuestal, para lo cual la Entidad deberá expedir el correspondiente Registro Presupuestal" y la suscripción del acta de inicio

LEGALIZACIÓN: "Para la legalización del contrato se requerirá que se efectúen los pagos de los impuestos a que haya lugar con la celebración del contrato si es el caso".

10. 3. LUGAR DE EJECUCIÓN

EL futuro CONTRATISTA prestará el servicio de mantenimiento en las instalaciones de cada unidad beneficiada, con las siguientes direcciones:

UNIDAD	UBICACIÓN UNIDADES TÁCTICAS- DIRECCIONES
DIV07	Calle 50 No. 76-126 barrio los colores Medellin, Antioquia.

CBR04	Calle 50 No. 76-126 barrio los colores Medellin, Antioquia.
BAJES	Calle 45 No 18-85 Barrio Buenos Aires Medellin, Antioquia.
GMCOR	Vereda la playa Corregimiento Garrido Kilometro 32 Autopista Medellin Bogota.almacen de intendencia
BIGIR	CALLE 66 E ° 39-84 Barrio Villa Hermosa
BINUT	KILOMETRO UNO VIA ANDES MEDELLIN BARRIO LAS COLONIAS
BIOSP	Avenida 30 Diagonal 59 -315 Barrio Niquia -Bello -Antioquia
BITER4	KILOMETRO 3 VIA SAN JOSE DE CUERQUIA - YARUMAL ANTIOQUIA
BAS4	Calle 50 No. 76-126 barrio los colores Medellin, Antioquia.
GAANT	Calle 50 No. 76-126 barrio los colores Medellin, Antioquia.
CBR14	Calle 50 Carrra 4 Esquina Puerto Berrio - Antioquia - BASPC 14
BIBAR	Vereda Ermitaño - Puerto Boyacá Boyacá
BIBOM	Vereda las Flórez, Puerto Berrio Antioquia
BICAB	Vereda Cantimplora Puerto Olaya Santander
BIREY	Hacienda San Martin KM 1 Salida a la India - Cimitarra Santander
BAS14	Calle 50 Carrera 4 Esquina Puerto Berrio - Antioquia - BASPC 14
EJEBE	Avenida 30 Diagonal 59 -315 Barrio Niquia -Bello -Antioquia
BMMA7	Carrera 70 N° 1- 50 Barrio Belen las Playas -Medellin- Antioquia
	Base CANTON BATALLON RIFLES (CAUCASIA ANTIOQUIA) PUESTO DE MANDO BMMA7-1
	BASE CANTON BATALLON JULIO LONDOÑO (LAS ANIMAS - CHOCO) PUESTO DE MANDO BMMA7-2
Distrito No.24	Calle 50 No. 76-126 barrio los colores Medellin, Antioquia.
Distrito No.27	Calle 45#18-85 barrio buenos aires

Para todos los efectos legales derivados de la celebración, ejecución, terminación y liquidación del contrato, se entenderá que el domicilio contractual será las instalaciones de la Central Administrativa y Contable- CENAC REGIONAL MEDELLÍN, esto es, Calle 50 No. 76-126 barrio los colores Medellín, Antioquia.

El ingreso del personal será previamente coordinado con el supervisor del contrato.

Los mantenimientos serán coordinados con el Supervisor del Contrato y la Unidad deberá realizar las gestiones pertinentes para el ingreso del personal que desarrollará el objeto contractual.

9. FECHA LÍMITE Y LUGAR PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Fecha: **08 DE AGOSTO DE 2022**

Hora: **14:00 HORAS**

En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP Portal único de Contratación www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

10. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. "Definiciones" del decreto 1082 del 2015, *"Acuerdos comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado Colombiano, que contiene derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos"*, esta entidad procedió a verificar lo pertinente de conformidad con lo indicado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M – MACPC – 14 publicado en la página www.colombiacompra.gov.co, y Manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, y se concluye, que el presente Proceso de Contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	SI	NO	NO
	MEXICO	SI	SI	NO	NO
	PERU	SI	SI	NO	NO
CANADA		SI	SI	NO	NO
CHILE		SI	SI	SI	NO
COSTA RICA		SI	SI	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	SI	NO	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	SI	NO	NO
UNION EUROPEA		SI	SI	NO	SI
COREA		SI	SI	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	NO	SI
	GUATEMALA	SI	NO	NO	SI
	HONDURAS	SI	NO	NO	SI
COMUNIDAD ANDINA		NO	NO	N/A	NO

11 JUSTIFICACIÓN NO APLICABILIDAD ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Que una vez revisada la página de Colombia Compra Eficiente, <http://www.colombiacompra.gov.co/es/lista-deacuerdos-marco> y realizar la respectiva consulta, se pudo evidenciar que a la fecha no existe un Acuerdo Marco de Precios suscrito que cumpla con las especificaciones técnicas objeto del presente proceso, por lo tanto, en atención a la naturaleza, cuantía y objeto, la entidad procederá a dar aplicabilidad a la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

12. CONVOCATORIA PUBLICA SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES NACIONALES

De acuerdo al Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifican los Artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los procesos de contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme Colombianas con mínimo un (01) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

- 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.*
- 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.*

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. *Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.*

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. *Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato.*

Que el presupuesto Oficial autorizado del presente proceso es de: **Que el presupuesto Oficial autorizado del presente proceso es de: DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS (\$270.607.452.00) M/CTE**, encontrándose por debajo de los lumbrales establecidos por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para convocar A MYPIMES NACIONALES, como se refiere a continuación:

Nota 1: La información contenida en este documento fue elaborada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MINCIT y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente la pública por su importancia para las entidades públicas y los participantes en la contratación.

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023, excepto respecto de los Acuerdos Comerciales suscritos con la Unión Europea y los Estados AELC cuyos umbrales tendrán vigencia del 1 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022.

UMBRAL DE MIPYMES	
Umbral PYMES US\$	125.000
Umbral PYMES COL\$	457.297.264

Para el presente proceso de Selección de Selección Abreviada bajo el procedimiento de subasta inversa, la entidad en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 apertura la **CONVOCATORIA DE LIMITACIÓN A MIPYMES NACIONALES**, haciendo viable la participación de todas las **MIPYMES NACIONALES** en forma individual o conjunta (Consortio o unión temporal) que no estén incursas en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para celebrar contratos con la entidad, establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y las demás consagradas en el ordenamiento legal Colombiano, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, que dentro de su objeto social comprenda las actividades necesarias para cumplir con el objeto del presente proceso de selección y que cumplan con los criterios de habilitación establecidos en los pliegos de condiciones. Por lo tanto, se deberá allegar un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley, Registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa y cédula de identificación del representante legal con una fecha máximo de sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En caso de presentarse en forma conjunta (Consortio o unión temporal) cada una de las Mipymes que lo integren, deberán cumplir de manera individual los requisitos mínimos señalados en el Estudio previo y los pliegos de condiciones Invitación Pública. Para efectos de la limitación de la convocatoria pública, cada consorcio o unión temporal se contará por sí mismo y no por el número de Mipymes que los integren.

En caso de que la convocatoria sea limitada, la Entidad Estatal aceptará solamente las ofertas de Mipymes, Consortios o Uniones Temporales formados únicamente por Mipymes y promesas de sociedad futura suscritas por Mipymes."

13. NUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO:

El oferente deberá verificar cuidadosamente la documentación que a continuación se relacionan para evaluar y calificar las propuestas:

DOCUMENTOS JURÍDICOS:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
DOCUMENTO DE INFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP
ACREDITACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES PARAFISCALES
SISTEMA DE LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)
VERIFICACIONES DEL OFERENTE - EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA)
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
PACTO DE INTEGRIDAD
FORMULARIO AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
FORMULARIO AUSENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
FORMULARIO MULTAS Y SANCIONES

DOCUMENTOS FINANCIEROS:

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN, CLASIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP) VIGENTE Y EN FIRME
FORMULARIO "ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
CERTIFICACIÓN BANCARIA
FORMULARIO DATOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN
RUT.

DOCUMENTOS TÉCNICOS:

FICHA O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES

GARANTÍA TÉCNICA

TERMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA

EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

ACREDITACIÓN FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

DOCUMENTOS TÉCNICOS OBJETO DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN

- Evaluación ley 816 de 2003 "Protección a la Industria Nacional".
- Aspectos técnicos ponderables
- Incentivos en favor de persona con discapacidad
- Incentivos Mipymes
- Incentivos para mujeres

14. PRECALIFICACIÓN:

En el presente proceso de contratación no hay lugar a precalificación

15. CRONOGRAMA:

Que la Central Administrativa y Contable CENAC REGIONAL MEDELLÍN, dispone el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DEL PROCESO	
PARTICIPANTES:	De acuerdo a lo establecido en el numeral 1.2 del pliego de condiciones
CONSULTA, EXPEDICIÓN DE COPIAS DE LOS PLIEGOS	El pliego de condiciones podrá consultarse en la página del SECOP II: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii y podrán solicitarse las copias del mismo en LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL MEDELLÍN ubicada en la Carrera 76 N°. 50-175 B/ LOS COLORES de la ciudad de Medellín (Antioquia) y a través del correo electrónico Cenacmedellin@buzonejercito.mil.co
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIO PREVIO Y AVISO DE CONVOCATORIA	Fecha: 19 DE JULIO DE 2022 Lugar: plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop

PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	<p>Fecha: Desde el 19 hasta el 27 de julio de 2022</p> <p>Hora: hasta las 19:00 HORAS</p> <p>Lugar: plataforma Transaccional del SECOP II</p> <p>https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop</p>
PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUD DE LIMITAR EL PROCESO A MYPIMES NACIONALES	<p>Fecha: 28 de julio de 2022</p> <p>Hora: hasta las 19:00 HORAS</p> <p>Lugar: plataforma Transaccional del SECOP II</p> <p>https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop</p>
PLAZO MÁXIMO PARA DAR RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES y AVISO DE LIMITAR O NO A MIPYMES NACIONALES	<p>Fecha: 28 de julio de 2022</p> <p>Hora: hasta las 19:00 HORAS</p> <p>Lugar: plataforma Transaccional del SECOP II</p> <p>https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop</p>
PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PLIEGO DEFINITIVO.	<p>Fecha: 29 de julio de 2022</p> <p>Hora: hasta las 19:00 HORAS</p> <p>Lugar: plataforma Transaccional del SECOP II</p> <p>https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop</p>
AUDIENCIA ACLARATORIA Y DE FIJACIÓN DE RIESGOS	<p>Fecha: 03 de agosto de 2022</p> <p>Hora: hasta las 10:00 HORAS</p> <p>Lugar: PLATAFORMA ESTABLECIDA POR LA CENAC, la cual será informada 1 día antes de la realización de la audiencia, a través de la plataforma SECOP II</p> <p>Si a solicitud de un interesado es necesario adelantar una audiencia para precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones, este tema se tratará en la audiencia de asignación de Riesgos, una vez presentado el análisis de Riesgos efectuado y realizada la asignación de definitiva de los mismos.</p>
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	<p>Fecha: Desde el 29 de julio hasta el 03 de agosto de 2022</p> <p>Hora: hasta las 19:00 HORAS</p> <p>Lugar: plataforma Transaccional del SECOP II</p> <p>https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop</p>
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	<p>Fecha: 04 de agosto de 2022</p> <p>Hora: hasta las 19:00 HORAS</p> <p>Lugar: plataforma Transaccional del SECOP II</p> <p>https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop</p>
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	<p>A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas.</p> <p>Fecha: 05 de agosto de 2022</p> <p>Hora: 14:00 HORAS</p> <p>Lugar: plataforma Transaccional del SECOP II</p>

	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE	Fecha: 08 de agosto de 2022 Hora: hasta las 14:00 HORAS Lugar: plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Fecha: Desde el 08 hasta el 11 de agosto de 2022 Lugar: plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION	Fecha: hasta el 11 de agosto de 2022 Hora: hasta las 19:00 HORAS Lugar: plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
CONSULTA Y TRASLADO PARA OBSERVACIONES DEL INFORME DE EVALUACIÓN	Fecha: Desde el 11 hasta el 17 de agosto de 2022 Hora: hasta las 19:00 HORAS Lugar: plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS EN TERMINO DE TRASLADO	Fecha: 18 de agosto de 2022 Hora: hasta las 19:00 HORAS Lugar: plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
PUBLICACION DEL INFORME FINAL DE EVALUACION Y CONSOLIDADO DE PONDERACION	Fecha: 19 de agosto de 2022 Hora: hasta las 19:00 HORAS Lugar: plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
PUBLICACION ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA	Fecha: 22 de agosto de 2022 Hora: hasta las 16:00 HORAS Lugar: plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Fecha: 23 de agosto de 2022 Hora: hasta las 19:00 HORAS Lugar: plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
ENTREGA DE LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	Fecha: Dentro de los DOS (02) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato. Hora: hasta las 17:00 HORAS Lugar: plataforma Transaccional del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop
REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO	Fecha: Dentro de los CINCO (05) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción del contrato.
PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	Desde la suscripción del contrato resultante hasta 4 meses después de vencido el plazo de ejecución.
VALOR DEL CONTRATO:	Será el resultante en la Audiencia de Adjudicación y Resolución de Adjudicación

MONEDA DE PAGO:	PESOS COLOMBIANOS
------------------------	-------------------

16. LUGAR ELECTRÓNICO PARA CONSULTAR EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS:

El proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del presente proceso de selección podrán ser consultados en el portal del Sistema Electrónico para la contratación Pública: www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

PARTICIPANTES: Bajo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, podrán participar en el presente proceso contractual, todas las personas naturales o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal) que dentro de su actividad comercial u objeto social se halle comprendido el objeto del presente proceso de Selección de Menor Cuantía y además cumpla con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

NOTA: LA PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, NO GENERA OBLIGACIÓN PARA LA ENTIDAD DE DAR APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN

Autentican,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Teniente Coronel JORGE HORACIO GONZÁLEZ CHAPARRO

Director y ordenador de la Central Administrativa y Contable Regional Medellín

ABG. JOHANA ANDREA RIVERA OSPINA
Comité Jurídico Estructurador CENAC Medellín

Reviso: MY. ALDEMAR GUZMÁN
Jefe de Contratación CENAC Medellín